



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Dirección de Desarrollo Comunitario /

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO

ETICO FAMILIAR

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y

EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS)

<u>UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTION</u>	:	Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
<u>DEPARTAMENTO</u>	:	DIDECO.
<u>ENCARGADA DEL PROGRAMA</u>	:	Silvana Chandía Elgueta, Asistente Social
<u>EJECUTORES</u>	:	Nelson Rubio Fuentealba, Asistente Social Christopher González Arauna, Sociólogo Maximiliano Rivera Welch, Ingeniero Comercial
<u>LUGAR DE REALIZACION DEL TRÁMITE</u>	:	Anexo DIDECO, Calle Balmaceda N° 216, 2° Piso
<u>HORARIO</u>	:	Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 horas Viernes de 08:30 a 16:30 horas

OBJETIVO GENERAL :

El Programa de Acompañamiento Sociolaboral tiene por objeto mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral.

OBJETIVO ESPECIFICO :

- ❖ Contribuir a eliminar barreras que estén influyendo en la inactividad laboral o en la inserción laboral precaria de los usuarios.
- ❖ Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de micro emprendimientos.
- ❖ Fortalecer y acompañar las iniciativas de trabajo por cuenta propia de los participantes.

TRAMITES O REQUISITOS PARA ACCERDER:

El Programa de Acompañamiento Sociolaboral está dirigido a los usuarios del Subsistema que sean derivados por el Programa Eje, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, que sean mayores de edad y que, encontrándose en edad y condiciones de trabajar, no se encuentren estudiando o, en caso de estarlo, que sus estudios sean compatibles con la participación en el programa



**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL**

Dirección de Desarrollo Comunitario /

TIPO DE ACTO: Convenio.

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO:

- ❖ Convenio de Transferencia de Recursos Financieros para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar, suscrito en fecha 02 de Enero de 2014, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social “FOSIS” y la Ilustre Municipalidad de Parral.

NUMERO DEL ACTO: Resolución Exenta N° 84, de fecha 03 de Febrero de 2014.